

Seiate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

ninguna que para ello te yn ca parte to do  
lo qual Dixerón dhos E. Capitulares juntos y cada  
uno de por sí encumpliéndose de oha Carta orden de  
que lo es. <sup>no</sup> douyfe = El Acordo la <sup>Lu.</sup> Sesaque  
deste Decreto un tanto y se entregue á E. Correo  
para que sirba de Informe en Raxon del o  
mandado por oha Carta orden ba que se ponga  
original en este Libro Capítular =

Jefe de Albarete en este Ayuntamiento. Se abuelo hauer Memorial de  
Despachada = do por Lucas Perez Jefe de partir las aguas del Heredamiento de Albarete por el que pide y suplica a esta Ciudad se sirba decretar se le pague medio año de su salario y por el Informe del Contador hecho en virtud de Decreto del día veinte y dos de Mayo pasado deste año se conoce estar se le deviendo el salario de medio año que cumplió á quince de <sup>de</sup> <sup>de</sup> pasado de mil setecientos quarenta y quatro y <sup>de</sup> <sup>de</sup> el diez mil <sup>de</sup> <sup>de</sup> que en el futo de Comunas bestan consignados para la Ciudad entendido = Acordo que el receptor de Comunas de y pague a dho Lucas Perez los <sup>de</sup> <sup>de</sup> pasados diez mil <sup>de</sup> <sup>de</sup> y <sup>de</sup> <sup>de</sup> ello se despache libranza en forma con la qual

